



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IMCT-2010-229
Vigencia: Agosto de 2010

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECATRÓNICA

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
Administración y Contabilidad	4
Álgebra Lineal	5
Análisis de Circuitos Eléctricos	6
Análisis de Fluidos	4
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cálculo Vectorial	5
Ciencia e Ingeniería de Materiales	5
Circuitos Hidráulicos y Neumáticos	6
Control	6
Controladores Lógicos Programables	5
Desarrollo Sustentable	5
Dibujo Asistido por Computadora	4
Dinámica	4
Dinámica de Sistemas	5
Diseño de Elementos Mecánicos	5
Ecuaciones Diferenciales	5
Electromagnetismo	5
Electrónica Analógica	6
Electrónica de Potencia Aplicada	6
Electrónica Digital	5

KT

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCION DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IMCT-2010-229
Vigencia: Agosto de 2010

Estadística y Control de Calidad	4
Estática	4
Formulación y Evaluación de Proyectos	3
Fundamentos de Investigación	4
Fundamentos de Termodinámica	4
Instrumentación	5
Mantenimiento	5
Manufactura Avanzada	5
Máquinas Eléctricas	5
Mecánica de Materiales	6
Mecanismos	5
Métodos Numéricos	4
Metrología y Normalización	4
Microcontroladores	5
Procesos de Fabricación	4
Programación Avanzada	6
Programación Básica	5
Química	4
Robótica	5
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Vibraciones Mecánicas	5
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IMCT-2010-229
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería Mecatrónica, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobadas las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero Mecatrónico**.

México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior

Dr. Rodolfo Tuirán/Gutiérrez

Director General de Educación Superior Tecnológica

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra

